

**INFORME RELATIVO AI DICTAMEN EMITIDO POR EL CONSELL JURÍDIC CONSULTIU EN RELACIÓ CON EL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 9/2019, DE 1 DE FEBRERO, DEL CONSELL, DE CREACIÓ DEL OBSERVATORIO DEL HÁBITAT Y SEGREGACIÓN URBANA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, y en relación con el Dictamen emitido por el Consell Jurídic Consultiu núm. 166/2021, de fecha 24 de marzo de 2021, emitido en el expediente de referencia, relativo al Proyecto de Decreto del Consell, por el cual se modifica el Decreto 9/2019, de 1 de febrero, del consell, de Creación del Observatorio del Hábitat y Segregación Urbana, se informa que se han aceptado todas las observaciones realizadas habiéndose modificado la redacción del Proyecto en el sentido expuesto en el citado Informe.

En Valencia, en la fecha que consta en la firma electrónica

**LA DIRECTORA GENERAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL, FUNCIÓN SOCIAL DE LA  
VIVIENDAY OBSERVATORIO DEL HÁBITAT Y SEGREGACIÓN URBANA**